

PRESENTACION

El abuso de la palabra crisis como calificativo del actual orden de cosas imperante en el país, ha tornado al término irrelevante e, incluso, se ha llegado a pensar que la llamada crisis actual es un fenómeno coyuntural -y, por ende, transitorio-, que será superado con el simple transcurrir del tiempo y el avance lineal por los mismos caminos que han sido trazados de antemano y por los cuales ha transitado nuestra nación en las últimas décadas.

Sin embargo, es erróneo considerar que la situación social, económica y política en la que estamos insertos, es simplemente de ajuste. Todo lo contrario, la problemática nacional tiene su origen en la conformación estructural de dependencia que rige nuestra vida como pueblo.

Y no es sólo una dependencia en el plano económico, sino que también, y esto es lo más grave, se trata de una dependencia cultural, una dependencia de mentalidad. Es necesario por consiguiente, hacer un análisis de nuestra circunstancia y tomar conciencia del papel que debemos desempeñar en la sociedad. A este fin, una vez más, la palabra "crisis" nos será de gran utilidad.

Es conveniente recurrir a la etimología del término en cuestión, para formarnos una mejor idea de su significado, el cual, por el uso reiterado y computivo de la expresión, se ha diluido.

*El vocablo crisis proviene del griego *krisis* (juicio, decisión). Así pues, cuando se afirma que algo está en crisis se quiere dar a entender que ese algo está siendo sometido a juicio, es decir, se está cuestionando su validez. En este sentido, una crisis siempre es saludable, ya que a través de ella se van a poner a prueba, y se ponen en duda las bases sobre las cuales se levanta el edificio social. En fin, es un cuestionamiento de las estructuras, entendiéndose por éstas aquellos elementos fundamentales (instituciones, grupos sociales, medios de producción, etc.) que conforman un todo social y cuyo cambio (cambio estructural) provoca una reacción en el todo, que deja de ser lo que era, para llegar a ser algo distinto. Cuando no se da este tipo de transformación, no estamos frente a un cambio estructural, sino ante un simple paso coyuntural.*

El marasmo en el cual se haya nuestro país se origina en la conformación

básica del mismo. La precipitación hacia el colapso social y económico es inminente, a menos que se estructure de modo diverso el Estado costarricense. Hay que enjuiciar nuestras instituciones con el fin de valorar el papel real e histórico que desempeñan en la sociedad del siglo XX. El apego irreflexivo a las instituciones únicamente por el sólo hecho de la tradición es tan erróneo como su rechazo a priori, por las mismas razones. Toda crítica, en cuanto tal, es de por sí sana, pero es fundamental cuando los valores y fundamentos de una sociedad han dejado de cumplir sus fines y son, por el contrario, un obstáculo al progreso. Así, se hace necesario rejuvenecer el orden económico y social.

Pero para que este cambio garantice en la mayor medida posible la paz y la democracia de un pueblo es conveniente que se dé en forma gradual, paulatina. Y no lo podrá ser si no se opera paralelamente una nueva mentalidad, una nueva forma de pensar y ver la realidad. Debe, así, haber una relación dialéctica entre el cambio mental y el social que se condicionan recíprocamente. De otro modo, el sistema se resquebrajará por sus "cuatro costados," y aflorará, probablemente, la violencia como el único medio para alcanzar la justicia social. Esta justicia implicará una equitativa distribución de la riqueza, una amplia reducción de la marginación social y un adecuado acceso a la información para que la sociedad y el individuo desarrollen al máximo sus potencialidades, así como también acceso a los medios de producción.

Optar por la vía de la transformación gradual, y no por la violenta, tiene de por sí sus ventajas: brinda mayor oportunidad a los grupos sociales para amoldarse a la nueva situación; permite garantizar, en mayor medida, los derechos individuales y sociales; evita el quebrantamiento económico al que conduce una lucha intestina; etc.

Evidentemente, para pretender esto, se deben sopesar las diversas fuerzas socio-políticas con el fin de saber cuál es su estado actual y el papel que desempeñan en el seno de la sociedad. Con esto, podremos conocer cuáles necesitan una re-estructuración radical y cuáles cumplen aún su cometido histórico. Una de las más importantes fuerzas es el Derecho.

El Derecho como instrumento social no es ni beneficioso ni perjudicial, sino simplemente eso, un instrumento. Puede ser promotor de la evolución social u obstáculo para la misma. Es pues, la mentalidad de quienes instrumentalizan lo que la hace progresista o totalmente anacrónicas y conservadora.

Esto resalta la trascendental función del jurista en el medio social. De él depende, en gran parte, el avance del país hacia nuevas etapas de bienestar social y democracia, o hacia el caos nacional. No es entonces gratuito empeñarse en que se opere una nueva mentalidad en este campo profesional.

Los estudiantes de Leyes de hoy serán los profesionales del mañana. Pocas veces en la historia de nuestro país ha pesado sobre los hombros de las nuevas generaciones una responsabilidad histórica tal, la cual es ineludible. La historia juzgará si estos nuevos abogados realizarán una labor encomiable, o, si por el contrario, su actitud merece el reproche.

Conciente de que una nueva mentalidad es requisito imprescindible para lograr el bien común a través del Derecho, La REVISTA ESTUDIANTIL DE INVESTIGACIONES JURIDICAS da a la publicidad, artículos sobre distintos

aspectos de las instituciones jurídicas nacionales con la finalidad de formar una actitud crítica en el estudiante de Derecho. La apatía que caracteriza a nuestros estudiantes, es indicador inequívoca de la poca o nula conciencia que tienen de la realidad nacional. Las efímeras preocupaciones que ocupan al estudiante en general, ahogan en él posibilidad de una formación crítica. Crear esta actitud crítica es uno de los objetivos de esta publicación. Para esto, mediante los artículos de la Revista, se hacen observaciones a los distintos problemas que plantea nuestro ordenamiento jurídico.

Con este segundo número que hoy entregamos al público, damos un paso hacia adelante en la permanencia, consolidación y periodicidad de este órgano estudiantil, único en su género en toda la historia de la Facultad de Derecho. Y, precisamente, lo sui generis de la publicación, es el hecho de que los mismos estudiantes son los que han elaborado los artículos que la conforman. Esto revela que ya se está produciendo una modificación en la actitud de un sector de estudiantes, sector que poco a poco se va haciendo más extenso. Una conveniente actitud intelectual que impulse un nuevo orden más justo, debe ser acogida por todos los educandos de los centros de enseñanza superior. De este modo, se podrá separar la paja del grano.

Gustavo Adolfo Cordero Jenkins
Comité Editor